

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

11099 *Resolución de 27 de julio de 2018, del Ayuntamiento de Villacarrillo (Jaén), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial del Estado» número 142, de fecha 12 de junio de 2018, se publica Resolución referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Policía Local.

Advertido error material en el plazo de presentación de solicitudes ya que se consignó veinte días naturales cuando tenían que ser veinte días hábiles.

Por la presente, se rectifica dicha Resolución y se procede a publicar una nueva para presentación de solicitudes, quedando el texto como sigue:

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 81, de 27 de abril de 2018, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase de Policía Local, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 99, de 24 de mayo de 2018.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Se respetan las solicitudes presentadas por los aspirantes en el anterior plazo de presentación de instancias, como efectivamente presentadas en plazo, no siendo necesario que se presenten nuevamente.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén», página web del Ayuntamiento de Villacarrillo (www.villacarrillo.es) y en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Villacarrillo.

Villacarrillo, 27 de julio de 2018.—El Alcalde, Francisco Miralles Jiménez.